276

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Decreto N. 8.000.-

QUE NOMBRA ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO CERCA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA.-

---

Asunción, 14 de Noviembre de 1951.-

N° 269.-

Siendo necesario nombrar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay ante el Gobierno de la República de Cuba,

Por tanto y oído el parecer favorable del Excelentísimo Consejo de Estado y de conformidad con el articulo 51, Inc. 7º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase al Doctor Don Amadeo Baez Allende, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay ante el Gobierno de la República de Cuba.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-